



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Resolución de Presidencia N° 014-2023-IPD/P

Lima, 07 de febrero de 2023

VISTOS: El Informe N° 000179-2023-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000073-2023-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 147-2022-IPD/P de fecha 28 de diciembre de 2022, se resolvió designar al señor Antonio Miguel Angulo Zambrano en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Carta S/N de fecha 06 de febrero de 2023, el servidor Antonio Miguel Angulo Zambrano, renunció al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Memorando N° 000033-2023-P/IPD de fecha 06 de febrero de 2023, el Presidente del Instituto Peruano del Deporte aceptó la renuncia del citado servidor, señalando que su último día de labores es el 06 de febrero de 2023, y solicitó iniciar los trámites correspondientes para formalizar la renuncia y designar a la señora María Teresa Vigil Salazar, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Memorando N° 000035-2023-P/IPD de fecha 07 de febrero de 2023, el Presidente del Instituto Peruano del Deporte rectificó la fecha del último día de labores del servidor Antonio Miguel Angulo Zambrano, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, considerando el día 07 de febrero de 2023 como su último día de labores;

Que, mediante Informe N° 000179-2023-UP/IPD de fecha 07 de febrero de 2023, la Unidad de Personal informa que es procedente formalizar la aceptación de la renuncia del servidor Antonio Miguel Angulo Zambrano, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, considerando el día 07 de febrero de 2023 como su último día de labores;

Que, asimismo, dicha unidad emite opinión favorable respecto de la designación de la señora María Teresa Vigil Salazar, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, al haber verificado que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la entidad y en el Reglamento de la Ley N° 31419 – Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Que, contando con la opinión técnica de la Unidad de Personal, órgano a cargo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y de su Subsistema de Gestión del Empleo, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto de la formalización de la aceptación de renuncia del servidor Antonio Miguel Angulo Zambrano, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte; así como es viable la designación dispuesta por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, concluyendo que resulta procedente emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Con el visto de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal y de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia del servidor Antonio Miguel Angulo Zambrano en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, siendo el último día de ejercicio en el cargo el 07 de febrero de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

Artículo 2.- Designación

Designar a la señora María Teresa Vigil Salazar en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS HUERTA CHAVARRY
Presidente
Instituto Peruano del Deporte